

RIO GALLEGOS 19 AGO 2008

VISTO

El Expediente N° 63 036/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y
CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Nota N° 532/08 interpuesta por el Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interno Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple Área Administración Orientación Organizaciones – Asignatura Administración I 2° C de las Carreras Licenciatura en Administración PREGO y TUGO

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la renuncia presentada por el Lic. Mario BARAHONA y la necesidad de incorporar recursos humanos en el Área Administración

QUE se propone que la Comisión Ad Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos este integrada por los docentes Mg Carlos VACCA Mg Gonzalo MIRANDA y Mg Daniel SCHINELLI como titulares y Mg Mario LURBE en carácter de Suplente

QUE a fs 7 el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interno Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple Área Administración Orientación Organizaciones – Asignatura Administración I 2° C de las Carreras Licenciatura en Administración PREGO y TUGO y dejar establecido que la Comisión Ad Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por los docentes Mg Carlos VACCA Mg Gonzalo MIRANDA y Mg Daniel SCHINELLI como titulares y Mg Mario LURBE en carácter de Suplente

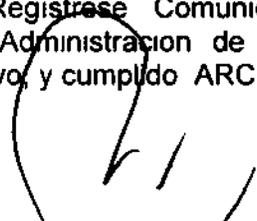
POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1° AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interno Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple Área Administración Orientación Organizaciones – Asignatura Administración I 2° C de las Carreras Licenciatura en Administración PREGO y TUGO

ARTICULO 2° DEJAR ESTABLECIDO que la Comisión Ad Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por los docentes Mg Carlos VACCA Mg Gonzalo MIRANDA y Mg Daniel SCHINELLI como titulares y Mg Mario LURBE en carácter de Suplente

ARTICULO 3° Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Secretaria de Extensión Área Administración de Personal Departamento Ciencias Sociales Mesa de Entradas de Archivo, y cumplido ARCHIVES



Martha Beatriz Carpio
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

N°

441